

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 12/07/2022

Prácticas Externas II (M33/56/2/23)

Máster

Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

MÓDULO

Prácticas Externas

RAMA

Ciencias de la Salud

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Anual

Créditos

12

Tipo

Obligatorio

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

La presencialidad se exige y evalúa en esta asignatura por exigencia de la Orden Ministerial ECD/1070/2013 que regula este título.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Realización de actividades prácticas en los centros sanitarios supervisadas por un tutor interno y un tutor externo. Las prácticas se realizarán en, al menos, dos centros sanitarios de características diferentes (diferencias en población atendida, edad y nivel de desarrollo, o tipo de asistencia prestada).

Todos los estudiantes llevará a cabo, como mínimo, actividades asistenciales de carácter psicológico a nivel de: evaluación, diagnóstico, e intervención o tratamiento psicológico. Se elaborará un plan individualizado para el desarrollo de la práctica.

El tutor interno será la Coordinadora de Prácticas, de la Comisión Académica del Máster. Los tutores externos serán asignados en función de su pertenencia al centro sanitario colaborador, la



titulación o habilitación con la que cuenten, su experiencia profesional, y su disponibilidad. En ningún caso se superará la ratio establecida de 10/1 por la orden ministerial, tendiéndose por el contrario a una ratio mínima 1/1 y máxima de 5/1.

La idoneidad de los tutores internos y externos será evaluada anualmente, considerando la valoración del propio alumnado.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Poseer los conocimientos y las competencias necesarias para la realización de investigaciones, evaluaciones e intervenciones psicológicas sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora de su estado general de salud, siempre que dichas actividades no requieran una atención especializada por parte de otros profesionales sanitarios.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
- CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
- CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
- CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño



profesional.

- CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
- CE08 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
- CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
- CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
- CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
- CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
- CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
- CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
- CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.
- CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.
- CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Al finalizar el trabajo fin de máster el estudiante deberá ser capaz de:

- establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los/as destinatarios/as y afectados/as.
- planificar y realizar una entrevista.
- describir y medir variables conductuales, cognitivas, emocionales y motivacionales a través de tests y pruebas psicológicas científicamente validadas.
- evaluar y diagnosticar siguiendo los criterios propios de la Psicología sanitaria.
- proporcionar retroalimentación a los/as destinatarios/as de forma adecuada y precisa.
- planificar, realizar y en su caso supervisar planes y programas de intervención psicológica.
- evaluar los resultados de la intervención.
- argumentar, defender y justificar los métodos y los resultados del propio trabajo así como los marcos teóricos en los que se basa.
- aplicar los conocimientos derivados de la investigación científica al campo práctico.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO



No aplicable.

PRÁCTICO

Los centros sanitarios de prácticas externas se detallan en la página web:

<https://masteres.ugr.es/psicosanitaria/docencia/practicas-externas/centros>

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

No aplicable

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

No aplicable

ENLACES RECOMENDADOS

Plataforma de Recursos de Apoyo Docente (PRADO) - POSGRADO: <https://prado.ugr.es>

Consultar el espacio correspondiente a PRÁCTICAS EXTERNAS.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD04 Consulta en tutorías individuales
- MD06 Supervisión de actividades prácticas
- MD08 Consulta y lectura de materiales
- MD09 Búsqueda y consulta de materiales
- MD10 Evaluación a través de informes o trabajos
- MD12 Realización de actividades prácticas en centros externos
- MD13 Tutorización interna de las actividades prácticas realizadas en centros externos
- MD14 Tutorización externa de las actividades prácticas realizadas en centros externos

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La valoración de las prácticas externas del Máster se hará considerando: (1) la valoración realizada por los tutores externos, incluyendo la asistencia a prácticas, y (2) la Memoria de Prácticas Externas realizada.



La memoria se entregará en la Secretaría del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, por duplicado. La entrega se realizará antes del 30 de junio de cada curso, en la convocatoria de junio, y antes del 15 de septiembre de cada curso, para la convocatoria extraordinaria de septiembre, y en todo caso una vez finalizadas las prácticas. Esta memoria no podrá tener más de 30 páginas y su estructura deberá ser la siguiente:

MEMORIA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

1. Enumeración de los centros de prácticas por las que cada alumno/a ha rotado.
2. Para cada centro donde se han realizado prácticas:
 1. Breve descripción del Centro/Institución donde se han realizado las prácticas.
 2. Resumen de las actividades desarrolladas en el centro.
 3. Valoración razonada de la experiencia en términos de formación como psicólogos sanitarios*.
3. Valoración general y razonada de la experiencia en términos de formación como psicólogos sanitarios*.
4. Enumeración de los Seminarios (sesiones clínicas) de prácticas realizados.

Anexos:

Registros de Prácticas externas (documentos mensuales firmados).

Otros documentos aclaratorios indispensables para la comprensión de los contenidos de la memoria.

Cada alumno/a deberá asegurarse que quién realiza en cada centro la función de tutorización externa hace llegar a la Coordinadora de Prácticas Externas del Máster su informe de evaluación del alumnado, de acuerdo con el modelo oficial del Máster.

* La valoración razonada de la experiencia debe considerar las Competencias Específicas del Título a Desarrollar en la Asignatura Prácticas Externas, que son las que definen los objetivos formativos de esta asignatura.



De acuerdo con la Orden Ministerial (Orden ECD/1070/2013) que establece los requisitos de verificación de los títulos de Máster en Psicología General Sanitaria, las prácticas externas son presenciales en su totalidad.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Se aplican los mismos criterios que en la convocatoria Ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Aunque de forma genérica la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrá acogerse a la evaluación única final el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas, esta opción no es posible en este máster ni en esta asignatura ya que contradice el requisito de presencialidad establecido en la Orden Ministerial ECD/1070/2013 que regula este título y se recoge en su Memoria de Verificación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las Prácticas Externas son dos asignaturas por un total de 30 créditos ECTS *, organizadas de acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario.

Son prácticas presenciales en el ámbito de la psicología sanitaria que se realizan en centros o servicios sanitarios autorizados y registrados como centros sanitarios en los correspondientes registros. Estos centros, o conjunto de ellos, cuentan con convenios suscritos con la Universidad de Granada, y cumplen con los elementos básicos establecidos en la orden ministerial ECD/1070/2013.

Las prácticas, de carácter presencial, son realizadas por cada estudiante bajo supervisión de los profesionales de la psicología sanitaria que actúan como tutor o tutores del centros sanitarios externos y de la Coordinadora de Prácticas Externas (miembro de la CAM *) que supervisa dichas prácticas.

Las prácticas implicarán trabajo presencial por parte del alumnado, y su correspondiente trabajo personal. Las actividades presenciales incluyen tanto las actividades con pacientes/usuarios, como las sesiones de trabajo con los tutores u otros miembros de los centros, preparación de materiales o sesiones, realización de informes y corrección de pruebas en el centro, u otras actividades que en cada caso concreto se puedan producir dentro del centro sanitario de prácticas, o lugar/es de trabajo.



Las prácticas van dirigidas a la adquisición de habilidades prácticas que permitan al alumnado la realización de evaluaciones e intervenciones psicológicas sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora de su estado general de salud, así como de las competencias específicas del máster, tal y como están definidas en la Orden ECD/1070/2013 (BOE 14-6-2013).

La actividad presencial se distribuye, salvo situaciones especiales, de la siguiente forma:

- Centro Principal (al menos 28 créditos ECTS).
- Clínica de Psicología Universidad de Granada: (un mínimo de 2 créditos ECTS).
- Seminarios: un total de 15 horas de seminarios/sesiones clínicas, a elegir entre los seminarios/sesiones clínicas programadas.

Al finalizar las actividades prácticas, el estudiante debe elaborar una Memoria de Prácticas Externas, de acuerdo con los “Criterios para la Evaluación de las Prácticas Externas del Master en Psicología General Sanitaria y Elaboración de la Memoria de Prácticas Externas”. *

